

CAPÍTULO II

ANTI-POSITIVISMO

- 1.—Subsistencia del Escolasticismo
- 2.—Esquema de la Vida Intelectual
- 3.—Reacción Anti-Positivista
- 4.—La temática americanista

La reacción anti-positivista se desarrolla en el Istmo paralelamente a la europea; no obstante, es claro, supone no la creación de un pensamiento que supere los postulados filosóficos del positivismo, sino más bien la continuación, con leves modificaciones, del escolasticismo colonial. Es desde este punto de vista que el utilitarismo y demás corrientes del pensamiento moderno presencian en Panamá un categórico repudio. Parecido fenómeno se observa en el devenir histórico de la Filosofía moderna en Europa. En efecto, frente a la tendencia laica y anti-dogmática que define el espíritu y sentido del pensamiento moderno y contemporáneo, subsistió en el viejo continente la tradición escolástico-medioeval, representada, entre otros muchos, por FENELÓN, BOSSUET, JOSÉ DE MAISTRE, CHATEAUBRIAND, etc. Simbolizan la reacción contra los grandes acontecimientos que informan la modernidad: Renacimiento, Iluminismo, Utilitarismo, Positivismo, etc., reacción que se revela implícita y explícitamente. Pero esta subsistencia del escolasticismo europeo, cuya más fecunda floración no es otra que el neotomismo contemporáneo, ha asimilado ya, en la medida de lo posible, el sentido de las corrientes filosóficas opuestas. En una cultura tan antigua como la europea, tales reductos de posiciones, de tendencias del pensamiento, ya superadas, no implican peligrosidad tan evidente como en la cultura hispanoamericana, apenas incorporada a las efectivas realizaciones de la modernidad. Todo esto, no supone, empero, que la influencia del humanismo, particularmente de ERASMO, no haya producido frutos de in-

dudable repercusión y de positivas proyecciones en la cultura hispanoamericana colonial. La historiografía contemporánea ha demostrado ciertamente —MARIANO PICÓN SALAS por ejemplo— la fecundidad de la influencia europea en nuestra vida cultural bajo la dominación de España. Pero esto no quiere decir que los elementos de unión efectiva a la civilización occidental, así como los factores peculiares que definan nuestra personalidad cultural hispanoamericana, dentro de los ámbitos de esa misma civilización, se encuentren claramente diferenciados en la estructura socio-política y cultural de la Colonia.

La reacción anti-positivista europea se efectúa a través de una superación del cientificismo; pero esta superación, no es posible encontrarla todavía en Hispanoamérica, menos aún en Panamá. El vitalismo, el historicismo, el pragmatismo, son sólo unas cuantas de las muchas corrientes del pensamiento en el Viejo Mundo que tratan de suplantar al positivismo y al materialismo. En Panamá no se han de encontrar en este período, formulaciones creadoras en Filosofía; mas bien se recurre a la resurrección de los viejos dogmas, inalterados en su esencia por los depositarios de la tradición conservadora, más o menos modificados por los que se precian de marchar a la vanguardia del pensamiento científico y filosófico. Es por ello que en nuestro país la nueva vigencia de los módulos coloniales del pensamiento adquiere nítida categoría de reacción, y aún, de involución. La carencia de una creación filosófica auténtica que permita neutralizar las fuerzas conservadoras, anti-modernas, crean peligrosas circunstancias que pueden hacer disminuir, e inclusive, hacer parcialmente inoperante, la revolución cultural que presenció Hispanoamérica en general, y Panamá en particular, durante la última parte del siglo XVIII y principios del XIX. Todo esto es tanto más importante cuanto que las naciones de origen hispánico no tuvieron co-

mo las de origen sajón, la tradición filosófico-política que caracteriza el pensamiento de la madre patria de las antiguas colonias norteamericanas.

Una de las realizaciones tangibles de la mentalidad escolástica la constituye el conservatismo de las naciones grancolombianas, sobre todo en sus funciones de partido político y de filosofía educativa. En una de estas naciones se llegó incluso a erigir una teocracia, ridícula de no haber sido trágica. En Panamá, el fuerte sentido de lo relativo, y una psicología de amplia tolerancia, características de nuestro pueblo, como de todos los pueblos que en la historia desempeñaron una función transitista. impidió la proliferación de las corrientes involucionarias. Las revolucionarias, no obstante esporádicos intentos, tampoco han logrado efectiva vigencia, en razón precisamente del relativismo que define la psicología panameña. Se observa, pues, que el relativismo istmeño pudo haber sido de positivas repercusiones en el campo práctico y político. En el teórico esta actitud es sólo posible en un sentido metodológico, mas no doctrinal. Entre las muchas causas de índole diversa que han de explicar en la peculiaridad panameña la relativa indiferencia hacia la especulación teórica, la anteriormente apuntada no es la de menor importancia.

No obstante haber afirmado la ausencia de una efectiva proliferación, en el pensamiento panameño, de las tendencias involucionarias, tal aserción no implica no haber aparecido en el Istmo corrientes ideológicas de acentuadas características escolásticas y conservadoras. Es que independientemente de los cauces diversos que en nuestro devenir histórico ha abierto la polémica filosófica, la im pronta de las ideas europeas, y una particular cosmovisión, nacida de nuestra peculiaridad, sólo con reservas se puede hablar de una *cultura panameña*, como, en general, de una cultura hispanoamericana. Esta es labor de las décadas próximo-pasadas, del presente, y del futuro inmediato; porque la necesidad de una cultura pro

pia se presenta con caracteres imperativos. En los ámbitos de toda la América Española se advierten, en efecto, signos renovadores de una autoconsciencia cultural, que se busca en el pasado, se crea en el presente, y se proyecta para el porvenir.

La filosofía escolástica a que nos venimos refiriendo encuentra en la Colonia panameña, claro está, su más categórica formulación. Las obras de FR. JUAN PRUDENCIO DE OSORIO (1713-1790), si bien implican aparentemente uno de los aspectos de mayor negatividad del escolasticismo, la polémica tarada de bizantinismo, nos es por otra parte desconocida, y al respecto todo juicio es, en consecuencia, aventurado. Anotemos, no obstante, a guisa de curiosidad, que su temática gira fundamentalmente alrededor de disquisiciones teológicas en torno a la concepción inmaculada de la madre de Cristo ⁽¹⁾. En la docencia se distinguió más tarde el Dr. RAFAEL LASSO DE LA VEGA (1764-1831), profesor de Teología en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Si tenemos

ANTONIO NARIÑO, es al respecto una de las glorias panameñas. El Doctor ISIDRO ARROLLO, autor de una *Disertación sobre la fiebre amarilla*, y catedrático de Anatomía (según noticia del Dr. NARCISO GARAY), y de Aritmética y Álgebra (según testimonio de su discípulo PABLO AROSEMENA) en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario; así como MAGUEL CHIARI, catedrático y Vicedirector del mismo Colegio, son figuras que merecen el estudio monográfico de la investigación erudita.

De la interrelación entre las tendencias escolásticas y las corrientes científicas y filosóficas que se pretenden de vanguardia, se va gestando el ideario del pensamiento istmeño, ideario que no es ajeno, por otra parte, al agudo sentido relativista que afirmamos ser característico de nuestro pueblo. Ello explica seguramente la afición de los panameños a los estudios positivos, prácticos, objetivos. Nada tan positivo como el derecho, y es evidente que existe, para decirlo con uno de nuestros eruditos, una predominante nota jurídica en la cultura panameña, que se observa desde la Colonia (2). En AROSEMENA, aunque se haya afirmado lo contrario, se encuentra una visible preponderancia, en sus inquietudes filosóficas, del problema ético. El sentido que le confirió a su obra de legislador, independientemente de toda otra consideración, así lo ratifica. Y dentro de la Filosofía, es la Ética la disciplina práctica por excelencia. También la reacción anti-positivista tiene un carácter, en nuestros lares, predominantemente ético; y en ocasiones estético. A esta reacción hemos de referirnos.

2

La incipiente educación pública de tipo superior quedó reducida en el Istmo, durante la primera mitad del

(2) HERRERA, JOSÉ DE LA CRUZ: *Reseña Cultural* en JUSTO AROSEMENA, *Estudios Históricos y Jurídicos*, Ed. Jackson, Buenos Aires, 1945, pág. XXXIII.

siglo XIX, principalmente, a la labor académica desplegada por el Colegio Provincial, al cual había quedado refundido el Seminario desde el año de 1823. Esta misma conjunción de enseñanzas, orientadas las unas hacia la preparación e instrucción del clero, tendientes las otras a la formación de profesionales seculares, determinó, por paradójico que parezca en esta hibridación educativa, el auge creciente de la labor docente, hasta hacerse patente en la década del cuarenta una seria preocupación por la instrucción pública istmeña, a la vez que se intentaban, al respecto, positivos conatos de renovación cultural. Es que las particulares circunstancias de nuestra educación en ese entonces no consentía la segregación del personal educando en dos colegios independientes. La inexperiencia de nuestros legisladores, así como las reiteradas peticiones de las autoridades eclesiásticas, culminaron sin embargo con la separación del Seminario del Colegio Provincial, decretada en 1844, lo que trajo como consecuencia una merma apreciable en la eficacia educativa de ambas instituciones. Así, aunque los estatutos del nuevo Seminario contemplaban la creación de una cátedra de Latín y Moral especulativa y práctica, dos de Literatura y Filosofía, una de Teología, y una de Derecho Canónico (3), de hecho sólo se enseñó Latín y Teología (4). Por lo que toca al Colegio Provincial, a raíz de haberse separado el Seminario, quedó su enseñanza reducida a "las gramáticas castellana, inglesa i francesa, jeografía,

(3) MANFREDO Y BALLESTAS, JUAN FRANCISCO: *Estatutos para el régimen del Colegio Seminario de la Diócesis del Istmo de Panamá*. Imprenta de José Angel Santos. Por José María Bermúdez, Panamá, 1848. (Artículo 91, pág. 19).

(4) Ver "PETICION de 22 de Octubre de 1843. Dirigida a la honorable Cámara de Representantes pidiendo la eliminación del Seminario de esta Diócesis i su refusión en el Colegio provincial", en *Ordenanzas y Peticiones de la Cámara Provincial de Panamá*. Imprenta de José Angel Santos. Por José María Bermúdez, Panamá, 1848, pág. 32.

teneduría de libros, i algunos ramos de matemáticas". (5) Todo esto, no obstante haberse contemplado desde 1842 el nombramiento de catedráticos de Jurisprudencia, Medicina, Teología, Inglés, Francés, Química, Mineralogía, Botánica e Ingeniería Civil. (6)

El prurito de renovación, no obstante todo lo expresado, se manifiesta elocuentemente en este período, al influjo, quizás, de la tónica progresista palpable durante la gestión administrativa del General TOMÁS HERRERA. En efecto, dos días después que los legisladores istmeños dirigen a la Cámara de Representantes una petición en el sentido de reincorporar al Colegio Provincial el Seminario, ordenan aquellos, motu proprio, *la sujeción de este Colegio al régimen universitario*, así como la creación de la Cátedra de Jurisprudencia. (7) Por otra parte, las prácticas pedagógicas resienten un notable progreso sobre los modelos coloniales. Se observa, en efecto, con motivo del establecimiento del colegio de niñas de Panamá, una orientación diferente en lo que toca a medidas correccionales, al estipularse taxativamente que los castigos "nunca serán corporales, sino de tal naturaleza, que obren sobre la parte moral de las educandas, contrariando siempre aquellos instintos o sentimientos antisociales que más se hagan notar en ellas". (8) Por lo que toca a la enseñanza filosófica, además de Moral y Derecho Natural, Lógica y Teología, es importante señalar que, en el pri-

(5) Ibid. pág. 32.

(6) *Decreto de la Cámara de la Provincia de Panamá, sobre organización del Colegio, renta y deberes de sus respectivos empleados*. Imprenta de José Anjel Santos. Por José María Bermúdez, Panamá, 1842. Capítulo Primero, Artículo 3º; pág 4.

(7) *Ordenanzas y Peticiones de la Camara Provincial de Panamá*, op. cit., págs. 24-25.

(8) *Reglamento del Colegio de Niñas de Panamá y Decreto Gubernativo expedido en ejecución de él*. Reimpreso por José María Bermúdez, Panamá, 1847 (Artículo 4º).

mer curso, se incluía (Decreto de 7 de Octubre de 1842 de la Cámara), la *ideología* en el plan de estudios del Colegio Provincial (9). DESTUTT DE TRACY ha tenido honda repercusión en la Historia de las ideas hispanoamericanas; y Panamá no ha sido la excepción.

Todos estos fenómenos de nuestra historia cultural son reflejos revolucionarios en nuestra vida intelectual, de los acontecimientos socio-políticos que informaron la Revolución emancipadora hispanoamericana. Materializados precisamente por hombres que la presenciaron, y aun, que coadyuvaron a su realización, todavía no era llegada la época de la reacción ideológica; aunque en Colombia y Panamá los fermentos primeros de esa reacción ya hubiesen comenzado imprecisamente la actualización de su papel histórico. Aun parecía superfluo tratar de justificar toda medida tendiente a desterrar el colonialismo en cualquiera de sus manifestaciones. Decían los legisladores panameños al pedir la expulsión de los Jesuítas:

La Cámara no se detiene en reproducir las sólidas razones que prescriben la necesidad de desterrar el loyolismo de entre nosotros, porque sería molestar la atención de V. E. el repetir, para justificar la medida, los argumentos que la recomiendan; argumentos que tantas veces, hasta aquí en vano, han hecho resonar en las cámaras legislativas los buenos patriotas, que desean se ponga término a la escisión que en la familia granadina ha venido a causar el restablecimiento de la Compañía de Jesús, suceso que constituye un verdadero anacronismo. (10)

Pronto, la mentalidad que hizo posible un párrafo como el transcrito, cambiaría notablemente.

(9) *Decreto de la Cámara de la Provincia de Panamá, sobre organización del Colegio, renta y deberes de sus respectivos empleados*, op. cit., pág. 15.

(10) *Ordenanzas y Peticiones de la Cámara Provincial de Panamá*, op. cit., pág. 33.

En efecto, si bien en el conservatismo istmeño no es difícil encontrar en la primera mitad del XIX una curiosa amalgama entre un colonialismo ideológico, conscientemente prohijado, y un pensamiento, en sentido político, anticolonialista, traducido en leyenda negra que gira en torno a la actuación española en América, hemos de ver después como esa tendencia, ya equilibrada, es más consciente de la necesidad de unir coherentemente su pensamiento, con las etapas históricas en que ese mismo pensamiento alcanzó plena floración. Es que, solo por excepción o por actitud, las corrientes ideológicas "revolucionarias" del decimonono percibían la falsedad de la leyenda negra. En Panamá, toca, consecuentemente, a las tendencias más o menos conservadoras, la vindicación, si esto es posible, pero al menos la comprensión relativa del dominio español en América. Esto no implica que liberales como BELISARIO PORRAS no estén comprendidos dentro de esta tendencia casi conservadora. Para el caso la terminología es exacta, no importa la nomenclatura que estas mismas individualidades le diesen a sus ideas. Aunque no llegará Panamá a presentar otra personalidad de tan acentuado radicalismo como la de JUSTO AROSEMENA, no es sino hasta alcanzar en nuestra cronología política e ideológica las ejecutorias de EUSEBIO A. MORALES cuando el Istmo exhibirá una individualidad que se le parezca en lo tocante a realizaciones en el pensamiento político.

Aunque en las postrimerías del XIX no figura personalidad alguna de la magnitud de DON JUSTO, se observa sin embargo inusitada actividad ideológica. Las sociedades literarias se multiplican, y si tomamos en consideración que virtualmente la población de Panamá era escasa, la labor por aquellas desarrollada es de apreciable importancia. Para 1888 existían por lo menos la "Sociedad Progreso del Istmo", la "Sociedad Escuela Literaria" y, hasta en la apartada región de Bocas del Toro, la Sociedad "Soles de Bolívar". La labor de divulgación cul-

tural y de estímulo desarrollada por estas agrupaciones es de fundamental importancia, sobre todo si observamos que fueron complemento del magnífico trabajo de MANUEL JOSÉ HURTADO al frente de la instrucción pública panameña. Por otra parte, la celebración de certámenes literarios mantenía vigente el espíritu de investigación y la inquietud por los afanes culturales. En estos concursos brillaron el Dr. GASPAR AROSEMENA y el poeta FEDERICO ESCOBAR. Señalaremos más adelante el sentido patriótico y nacionalista de estas sociedades literarias.

En el año de 1888 se observan manifestaciones literarias concretas de la actividad intelectual a que nos venimos refiriendo. Este es, indudablemente, un año de particular significación en la Historia cultural del Istmo. Aparece, en efecto, la tercera edición de los *Estudios Constitucionales* de JUSTO AROSEMENA, los *Ensayos Morales, Políticos y Literarios* de MANUEL JOSÉ PÉREZ, su obra de mayor importancia, y se funda la "Sociedad Progreso del Istmo". En la presidencia de la citada agrupación se suceden personalidades intelectuales de primera magnitud en nuestro ambiente: GERÓNIMO DE LA OSSA, CARLOS A. MENDOZA, BELISARIO PORRAS, etc. En el Istmo, en fin, "se palpa un movimiento literario inusitado. Es el comienzo del despertar de un pesado sueño, (.....) se ven, hace poco tiempo, brillar aquí y allá, puntos luminosos cuya intensidad va creciendo". (11)

Si, por una parte, estos nuevos destellos intelectuales de la cultura istmeña no son, como apuntamos con anterioridad, más que subsistencia de la escolástica colonial, por otra parte, esos mismos destellos, al presentarse como reacción contra el positivismo y el materialismo, a la

(11) MENDOZA, CARLOS A.; PORRAS, BELISARIO: *Discursos cruzados en la sesión solemne celebrada con motivo de la Inauguración de la Biblioteca y del Cambio de Dignatarios el día 28 de Noviembre de 1890.* Tip. de M. R. de la Torre, Panamá, pág. 7.

vez que suponen la comprensión de tales sistemas, implican igualmente la asimilación relativa de la literatura contemporánea al respecto. Y tal comprensión y asimilación se hizo en el Istmo en virtud del papel de vulgarización cultural desempeñado por el periodismo en auge. En efecto, los diarios y periódicos panameños, así como los colombianos llegados al país, traían frecuentes reproducciones, cuando no artículos originales, tendientes a popularizar los autores americanos, europeos, y sus principales concepciones políticas y literarias. No es por ello de extrañar la imprevista preocupación de nuestros autores por la estética y la crítica literaria. Así, en 1891 publica el Dr. BELISARIO PORRAS dos escritos polémicos, el uno de crítica literaria (12), donde sigue el modelo de VALBUENA, el célebre escritor español; el otro es una crítica de conceptos (13) dirigida contra un panfleto pseudo-filosófico de MANUEL J. PÉREZ. Este último autor parece ya, en efecto, haber abandonado su aparentemente inalterable punto de vista cristiano y en sus especulaciones éticas, haber optado por "convencionalizar" la moral. Tal no es su posición primigenia, que reseñaremos con posterioridad.

El comercio intelectual del Istmo durante la segunda mitad del decimonono revela notable influencia francesa. Los periódicos panameños reproducen con insistencia escritos varios de diversos autores franceses. GUY DE MAUPASSANT es uno de ellos. DUMAS hijo, por otra parte, ha influido notablemente en MANUEL J. PÉREZ. Este mismo autor construye, en muchos de sus artículos, los párrafos con períodos vargasvilescos, y no es inoportuno recordar que algunas de las novelas cortas del libelista colombiano fueron reproducidas por la prensa istmeña.

(12) *Galimatías o Marsias tocando flauta*, Imp. de M. R. de la Torre e Hijos, Panamá, 1891.

(13) *Filosofía Moral (Contradicciones)*. *Prólogo para un nuevo libro*. Imprenta Florentino Mora, Panamá, 1891.

Existe, pues, un cúmulo de influencias europeas e hispanoamericanas que contribuyen a elaborar la tónica general de la vida intelectual del Istmo en el período que nos ocupa. Contra esas influencias se erige el neoescolasticismo panameño —si se nos permite la expresión que reconocemos poco científica—; pero también existen personalidades que se dejan insuflar el espíritu de las nuevas tendencias.

Escritores varios de la intelectualidad istmeña durante el XIX reclaman el estudio monográfico. En los párrafos presente solo podemos hacer sucinta relación de tales individualidades. PEDRO GOYTÍA, MATEO ITURRALDE, PABLO AROSEMENA, JOSÉ DE OBALDÍA, GIL COLUNJE y otros, son figuras en cuyos escritos y discursos ha de revelarse la impronta de la problemática sociológica y filosófico-política de la sociedad contemporánea. Pero esa influencia no podía, en razón de las imperativas realidades políticas, derivar hacia el campo de la teoría. Estos hombres hicieron en los predios concretos de la legislación y de las instituciones la labor cultural y civilizadora que solo en gado relativo alcanzó la corriente neoescolástica y conservadora en el campo ideológico. Mas esta corriente durante las últimas décadas del siglo pasado obtuvo considerable volumen de nuestra producción literaria. Estas, y otras consideraciones, imponen una exégesis del movimiento.

3

El carácter nítidamente anti-positivista que hemos predicado de algunas corrientes ideológicas encuentra su razón de ser en las contingencias que la boga del utilitarismo y del positivismo suscitó en Colombia y Panamá durante todo el transcurso del siglo pasado. A este respecto hay que anotar que la extinción de la polémica oficial en torno a estas doctrinas no implicó la desaparición de la literatura filosófica alrededor de idéntica temática. En 1857

aparece en Bogotá uno de los opúsculos anti-utilitaristas que con mayor vehemencia se opone a los principios del radicalismo filosófico. (14) No sabemos si es el primero; pero indudablemente no es el último. En efecto.

conducir en nuestro país a una hibridación ideológica con el conservatismo que hará posible la decadencia de ambas tendencias. Es notable, y a la vez curiosa, la lenta fusión filosófica que se va operando en los supuestos últimos de nuestros partidos históricos. Frente al radicalismo vehemente del tipo de AROSEMENA, que no admitía fundamentación moral que no descansase sobre concretas bases "factológicas", observamos ahora en los liberales panameños un punto de vista moral cristiano basado en una ética *inmutable* y *eterna*. (16)

Uno de los representantes de la corriente tradicionalista, a más de ser uno de los escritores istmeños de mayor vocación filosófica, es MANUEL JOSÉ PÉREZ. La ausencia de un bagaje académico severo invalidó tan espléndida vocación; no obstante su dedicación y afanes por las tareas del espíritu merecen la reseña de sus ideas que al menos suponen la expresión —y tal es su importancia— de una temática que se ha impuesto a los intelectuales con la imperatividad de los movimientos ideológicos determinados por la historia. La palpitante contradicción entre Religión y Ciencia, motivo de más de una especulación apasionada y, en ese entonces, apasionante, se refleja en sus escritos con caracteres dramáticos. El materialismo de fines del decimonono en Europa repercute hondamente en los impresionables intelectos istmeños. El método que los conduzca por entre la maraña de teorías antagónicas no puede ser otro que el ecléctico; no obstante, una ética heteronómica ha de ser firme asidero que guíe los pasos de toda investigación, por ecléctica que sea. Se afirma, pues, la necesidad de un método ecléctico, a la vez que se pretenden establecer dogmas que den sentido a dicho método.

En MANUEL JOSÉ PÉREZ se percibe una clara influencia de los literatos franceses, de quienes recibe un caudal de ideas que trata de aplicar a los sistemas filo-

(16) PORRAS, BELISARIO, op. cit., pág. 12.

sóficos que menciona, pero que no conoce. Frente a las concepciones de VOGT y LITTRÉ, se aferra a un fácil espiritualismo de viejo cuño. Aunque cita a autores tan diferentes como SANZ DEL RÍO, CHATEAUBRIAND, THIERS, J. B. SAY, GREGOIRE, ROUSSEAU, DUMAS hijo, BOILEAU, KRAUSE, etc., no se ha penetrado de sus tesis fundamentales, ni mucho menos, ha asimilado su contenido doctrinal. Sin embargo alguno de sus artículos mereció la reproducción en importantes rotativos hispanoamericanos.

El último cuarto del siglo XIX ha agregado en lo que se relaciona con las disciplinas filosóficas, nuevos motivos de especulación a los escritores istmeños. Panamá ha producido una literatura apreciable, y se hace necesaria la crítica literaria y consecuentemente la Estética. MANUEL GAMBOA y BELISARIO PORRAS ensayan la primera; MANUEL J. PÉREZ y JOSÉ DE LA CRUZ HERRERA, la segunda. Las primeras teorías estéticas en el Istmo, requeridas por las concretas situaciones históricas señaladas, presentan las características que exhiben generalmente todas las estéticas formuladas por vez primera. En efecto es la teoría de la imitación la que con más frecuencia aparece en los comienzos de esta disciplina, y es precisamente aquélla la que categóricamente es prolijada por MANUEL J. PÉREZ: "La teoría en el Arte —dice—, considerando a este como una fuerza poderosa en el organismo de un Estado, desarrolla mayor potencia mientras copie mejor a la Naturaleza". (17) Sus aserciones al respecto, por otra parte, no tienen originalidad alguna. Aquí, nuevamente, su carencia de estudios académicos severos de la materia, frustró un magnífico comienzo.

Una más seria investigación sobre los problemas estéticos la debemos al Dr. JOSÉ DE LA CRUZ HERRERA. El

(17) PÉREZ, MANUEL JOSÉ: *Las Teorías. Prólogo para un libro*. Imprenta y Encuadernación de Aquilino Aguirre, Panamá, 1890, pág. 57.

punto de apoyo: el escolasticismo; en particular, el tomismo. La belleza es concebida como *objetiva*; la subjetividad y el *sentimiento estético* son consecuencias, efectos, del proceso mediante el cual la belleza objetiva es apreciada por el sujeto. "Cuando llega al entendimiento el objeto bello está ya como exprimido, ha dado de sí la quinta esencia, los caracteres universalísimos, las formas puramente ideales. Como se ve ninguna de las dos manifestaciones del *apetito* tiene participación en este proceso". (18) El sentido netamente escolástico de sus apreciaciones se nos revela al prohiar la teoría de la materia y la forma en oposición explícita al atomismo naturalista. La aplicación de aquella doctrina aristotélica a la estética supone las siguientes premisas: La idea corresponde a la *materia* (es decir, al contenido, al *fondo*); la *forma*, por su parte, es variable, inagotable, lo que precisamente permite la originalidad. La esencia de la poesía radica, consecuentemente, en la forma, y de ahí, su mérito fundamental: la originalidad.

En los aspectos más concretos de la teoría literaria, HERRERA se revela, como es de suponer, anti-naturalista. Pero esta misma concepción le permite, a pesar de su catolicismo militante, rechazar como lo fundamental en el arte la intención docente y moralizadora. Es que el nuevo escolasticismo para ser fecundo necesita revisar los viejos dogmas. Del positivismo difícilmente podríamos haber esperado una especulación estética de esta índole. Al neoescolasticismo debemos en nuestros lares, al menos, el haber planteado los problemas estéticos como objetos de la actividad espiritual.

Los resultados concretos de la docencia católica de los colegios istmeños y bogotanos no se hizo esperar. La personalidad intelectual de NICOLÁS VICTORIA se perfila-

(18) HERRERA, JOSÉ DE LA CRUZ: *Apuntes Estéticos*. Imprenta de Luis M. Holguín, Bogotá, 1899, pág. 22.

ba ya desde finales del decimonono a través de una fecunda labor periodística. Sin embargo, su obra medular la realizó una vez constituida la República, por lo que no puede ser objeto del presente estudio. Basta afirmar que la dirección católica seguida por su pensamiento se observa ya desde sus primeros escritos, dirección que supo mantener y robustecer durante todo el transcurso de su vida. Su caso no es más que uno de los tantos frutos de la docencia católica y anti-positivista. La labor proselitista del clero miraba, con razón, hacia las escuelas como el campo fértil donde habrían de fructificar las tendencias conservadoras y escolásticas.

No había, a finales del siglo pasado, un profesor que, como AROSEMENA, sustentara y difundiera las ideas de BECCARIA y de BENTHAM. Ahora el positivismo se identifica, al igual que el utilitarismo, con el egoísmo rastro. No se para mientes ni en el altruísmo doctrinal del comtismo, ni en "la felicidad para el mayor número" del benthamismo. Al crearse en Veraguas un colegio católico en 1890, los discursos protocolares abundan en citas de BALMES; el aristotelismo y el tomismo son presentados como filosofías por excelencia. El liberalismo "reune los errores del Naturalismo y del Racionalismo", y la Historia íntegra de la Filosofía demuestra que frente a las escuelas efímeras de la vanidad teórica solo permanece —ella solo puede permanecer— la doctrina católica:

Escuchad a Ebión negando la divinidad de Jesucristo, a los Neoplatónicos, y a los Gnosticos, verdaderos predecesores de Cousin, Kant, Fichte, Schelling y una buena parte de las escuelas francesas y alemanas, que han copiado no solo los errores de aquellos filósofos, sino su vanidad, su entumecimiento, su aparato científico. (19)

(19) MIRACLE DE LA CONCEPCIÓN, JUAN: *Discurso pronunciado por el R. P. Rector.....sacerdote de las Escuelas Pías el día 1º de Mayo de 1890 con motivo de la solemne instalación del Colegio de Veraguas.* Imprenta Florentino Mora, Panamá, 1890, pág. 11.

El catolicismo, ciertamente, permanece a través de los siglos; pero la neoescolástica— aunque esta sea panameña— es consciente al menos de que esa permanencia es estática en esencia; no son estas doctrinas el motor de la Historia; y frente a ellas, es a pesar de todo la “vanidad teórica” la que precipita los grandes acontecimientos de la humanidad. Sólo la consciencia de lo expresado hizo posible esta frase: “De los principios Panteístas entre otras escuelas, han salido el Socialismo y el Nihilismo que amenazan hundir en la anarquía y en el caos a la Alemania y a la Rusia”. (20).

4

Habría de mirar la reacción anti-positivista en forma negativa el pasado colonial, al menos, la Concepción del Mundo que ese mismo pasado involucraba? La contestación es evidente. Por otra parte, el liberalismo istmeño, ya en franca hibridación con el conservatismo, no podía rechazar en razón de esa misma amalgama ideológica, un pasado frente al cual era cada vez menor la oposición filosófica. Además, la sangre vertida en la Revolución se resolvía, cada vez más, en recuerdo romántico e inocuo. Todos estos factores, aparentemente negativos en sí, hicieron posible la *comprensión* de la Colonia; a la vez el criterio histórico iba desplazando paulatinamente la visión apologética de la independencia. Consecuentemente, pasado colonial y revolución americana eran mirados como fenómenos de una misma realidad. La escisión entre la “noche oscura” colonial y el “día claro” de la independencia fué más o menos desechada para dar paso a una visión de nuestra historia concebida como *proceso*. Es por ello que las celebraciones populares de estos tiempos incluyen por igual los sucesos memoriosos de la Revolución como los acontecimientos cumbres del descubrimiento y colonización de América.

(20) Ibid., pág. 5.

Pero aquella actitud de *comprensión* de la colonia fué utilizada —lo es aún— por las tendencias neoescolásticas en el sentido de construir, por lo menos de mirar como ideal, la *hispanidad*. Las tendencias auténticamente herederas de la tradición revolucionaria, de los días de la independencia, no pueden, legítimamente, prohiar tal ideal. Nosotros hemos realizado una revolución cultural, al lado de la política, y esta revolución se traduce contemporáneamente en un *hispanoamericanismo cultural*, como aspiración, como meta, y en un *hispanoamericanismo* político y económico. Así, frente al *hispanismo* de los conservadores y neoescolásticos, aferrados a las esencias aristotélico-tomistas, se erige una tendencia que sin renunciar a las conquistas de la civilización a partir del renacimiento (modernismo), pretende la incorporación a esa civilización creando una cultura autóctona (hispanoamericanismo cultural) que se resuelva concretamente en una unidad política y monolítica, justificada por la Historia (hispanoamericanismo político).

Hispanoamérica hubo de incorporar en el decimonono todas las corrientes históricas de la civilización moderna, de la cual estuvo substancialmente marginada; lo que nos explica la casi simultaneidad con que aparecen en las nuevas Repúblicas las fuerzas elementales del *condottierismo* caudillesco (BOLÍVAR, PÁEZ, FLORES, etc.), el espíritu de *reforma* (protestantismo y masonería mejicana), y el sentido *democrático-utilitarista* de la Filosofía Política ilustrada (AROSEMENA, AZUERO, RIVADAVIA, etc.). La interpretación contraria: la Revolución americana como guerra civil, al menos como esa tesis es formulada por MARIUS ANDRÉ, es inaceptable y absurda en nuestro sentir. Es, por lo demás, la interpretación del neoescolasticismo español en su dirección histórica.

El sentido de los fenómenos históricos, su significación peculiar, la meditación sobre nuestra realidad, en el pasado y en el presente, son los factores que informan, que determinan ahora la temática de nuestros in-

telectuales en Hispanoamérica y en Panamá. El Dr. GASPAR AROSEMENA, a finales del siglo, proseguía la vieja interpretación de América como "tierra prometida". (21) Lustros antes JUSTO AROSEMENA había contribuido notablemente al afianzamiento de esta dirección americanista. Sus concepciones históricas en relación con su hispanoamericanismo, serán objeto del próximo capítulo.

(21) AROSEMENA, GASPAR; MARTÍN, MELITÓN; VILLAMIL, CÁSTULO; PATIÑO, H.; LLORENT, JOSÉ; PORRAS, BELISARIO: *Vedada celebrada por la Sociedad "Escuela Literaria" el día 11 de Octubre de 1892 en conmemoración del 4º Centenario del Descubrimiento de América*, Imprenta M. R. de la Torre e Hijos, Panamá, 1892, págs. 24-25.

CAPÍTULO III

AMERICANISMO (JUSTO AROSEMENA)

- 1.—Tradición hispanoamericanista
- 2.—Concepción de la Historia
- 3.—Visión de la Historia de América
- 4.—Ideal hispanoamericanista

El ejemplo europeo, necesidades perentorias, y el idealismo de algunos revolucionarios fueron factores determinantes de la gestación del pensamiento hispano-americanista. El Congreso de Viena, el peligro ibérico y la amenaza de la Santa Alianza, el sueño de BOLÍVAR, son respectivamente ejemplos característicos de estos factores cuya interdependencia, con mayor o menor acento según los diversos autores, y según el transcurrir del tiempo, juega todavía en el opúsculo que al respecto nos legara JUSTO AROSEMENA, un papel decisivo. En tal sentido, por ser obra de las circunstancias históricas y no creación aislada de un individuo, su expresión primera a través de una personalidad determinada posee de preferencia un valor simbólico.

No obstante haberse afirmado la prioridad cronológica, al respecto, de MONTEAGUDO, ya O'HIGGINS —así lo observa DON JUSTO— en 1818 y BOLÍVAR en 1819 habían manifestado en documentos diversos su ideario americanista. Por otra parte el mismo MONTEAGUDO, noticia de innegable interés, en su conocido folleto de 1824 hace referencia a un escrito que versa sobre igual tema: "Desde el mes de Marzo de 1822, se publicó en Guatemala, en el *Amigo de la Patria*, un artículo sobre este plan, escrito con todo el fuego y elevación que caracterizan a su ilustrado autor el señor Valle". (1)

(1) MONTEAGUDO, BERNARDO: *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano-americanos y plan de su organización*. En *Escritos Políticos*, Ed. "La Cultura Argentina", Buenos Aires, 1916, pág. 373.

Revelándose anti-federalista en lo concerniente a la política interior de las nuevas nacionalidades, MONTEAGUDO proclama no obstante la “federación” exterior, la liga hispanoamericana. Esta pretendida unión a través de la liga muestra un marcado carácter circunstancial, la federación es necesaria para asegurar unas cuantas conquistas en peligro, pasado el cual, no se le han de conceder atribuciones ejecutivas de importancia. Escrito el folleto, como el opúsculo de AROSEMENA, por y para un congreso en vías de realización, le hizo falta al primero lo que se hizo patente en el segundo: sentido del futuro; la inquisición sobre el porvenir americano superadas las circunstancias históricas que en uno y otro caso hacían perentoria la convocatoria de un congreso. No otra cosa se desprende del plazo que el escritor y prócer tucumano fija al mismo, reservando para la liga funciones de carácter adjetivo, secundario:

Sin atribuir a la asamblea ninguna autoridad coercitiva que degradaría su institución, con todo podemos asegurar que al menos en los diez primeros años contados desde el reconocimiento de nuestra independencia, la dirección en grande de la política interior y exterior de la confederación debe estar a cargo de la asamblea de sus pleni-potenciarios. (2)

El primer bosquejo de la idea hispanoamericanista se nos presenta pues, fuertemente influído por las exigencias del momento: hay que cimentar la independencia, mantener la paz, precaverse contra el peligro exterior. MONTEAGUDO, aun, llama la atención sobre la amenaza que representaba el imperio brasileño en su tiempo; y el modelo —salvo propósitos— de la liga ha de serlo el Congreso de Viena. Pronto nuevas fuerzas históricas imprimirán diferente sentido a la idea de fusión latinoamericana. A la vez, el pensamiento, con mayor consciencia

(2) MONTEAGUDO, BERNARDO: Op. cit., pág. 369.

de esas mismas fuerzas, le dará una estructura más firme y más independiente del espacio-tiempo que vive. Nos hemos referido a JUAN BAUTISTA ALBERDI. (8)

Un fuerte sentimiento americanista, genuino y profundo hasta colocarlo por encima de su nacionalismo, una mayor amplitud temática en todo lo concerniente a los prolegómenos del congreso, y el esbozo de lo que denominaríamos americanismo cultural, vital preocupación de las generaciones contemporáneas, son cualidades y características esenciales de la idea americanista alberdiana, y su más positiva contribución al respecto. Nada fundamental escapa a la apretada síntesis de su ideario: arreglo de límites (motivo importante en la obra de AROSEMENA), equilibrio económico de las naciones, derecho marítimo, navegación de los ríos sudamericanos, derecho internacional mercantil, todo en función de la unión, son problemas que aborda con criterio objetivo, ajeno a toda parcialidad de tipo nacionalista. Pero su aporte más significativo es, sin lugar a dudas, el nuevo sentido conferido al congreso. Ya no es posible, no es oportuno, en una liga ofensiva-defensiva, fundamentar la unión; antes bien hay que predicar el desarme general; los nuevos factores históricos hacen anacrónico el plan de la Asamblea de Panamá, se impone ahora la centralización aduanera, las miras económicas, el congreso comercial. ALBERDI es claro al respecto:

Ya la Europa no piensa en conquistar nuestros territorios desiertos; lo que quiere arrebatarnos es el comercio, la industria, para plantar en vez de ellos su comercio, su industria de ella: sus armas son sus fábricas, su marina; no los

(8) Para un estudio amplio de la personalidad de MONTEAGUDO, cuya fugaz permanencia en Panamá tiene más de una significación histórica, confróntese MÁXIMO SOTO HALL: *Monteagudo y el Ideal Panamericano*, Ed. Tor, Buenos Aires, 1933.

cañones: las nuestras deben ser las aduanas, las tarifas, no los soldados. Aliar las aduanas, e aquí el gran medio de resistencia americana. (4)

MONTEAGUDO fué un clarividente del caudillismo, ALBERDI, del imperialismo económico, AROSEMENA, del nacionalismo (regionalismo?), cuya potencia hará abortar el gobierno común. Esto es de importancia para calibrar su profundo federalismo. Pero para entender más a cabalidad el pensamiento de DON JUSTO es necesario referirse a otro aspecto, legado de ALBERDI como base de toda futura especulación indoamericanista. Antes lo señalamos con el nombre de americanismo cultural, necesidad que si bien no se hace sentir con fuerza en el siglo XIX, cuando se haga la historia de este tema de actualidad será imprescindible remontarse hasta las fuentes alberdianas y en ellas apoyarse con insistencia. Independientemente de la polémica que sostuvo con FLORENCIO VARELA en 1841, polémica que nos revela como fué ALBERDI un sostenedor del autoctonismo literario frente a los clásicos, en su citada *Memoria* de 1844, además de la postulación del intervencionismo como doctrina política propia para las relaciones inter-hispanoamericanas, dada su comunidad histórica, étnica y cultural, vuelve sobre el tema, ratificándose en su tesis frente a VARELA: "La uniformidad de nuestra lengua, leyes, creencias i usos hace que la competencia para el ejercicio de ciertas ciencias i materias, sea de suyo americana" (5). Indudablemente ALBERDI es el teórico del hispanoamericanismo de mayor calificación y de más hondo sentir continental producido por el siglo XIX. (6)

(4) ALBERDI, J. B.: *Memoria sobre la conveniencia y objetos de un Congreso general americano*. En *Obras Selectas*, Tomo VI (Vol. I.), Librería "La Facultad" de Juan Roldán, Buenos Aires, 1920, págs. 17-18.

(5) *Ibid.*, pág. 20.

(6) Confróntese también RÓMULO RODRÍGUEZ ZELADA: *Alberdi, el Indoamericano*, Ediciones Allpa, Buenos Aires, 1946.

JUSTO AROSEMENA continúa la tradición, acertada por otra parte, de pensar en una liga americana entendiendo por tal una vinculación de diverso tipo entre las naciones de origen español exclusivamente. Aunque es posible que desconociese los opúsculos de sus predecesores —a quienes menciona sólo a través de una cita de VICUÑA MACKENNA—, su folleto *Estudio sobre la Idea de una Liga Americana* (1864) contiene implícita la subdivisión que sobre la “materia americana” dejara ALBERDI. Su construcción formal, análoga a la del *Estado Federal*, y como éste, producto de una convicción profunda dirigida a la realización práctica de una transformación política (autonomía ístmica y segundo congreso de Lima respectivamente), mantiene sobre los anteriores la ventaja de un mayor sentido histórico y de un casuismo tanto más oportuno cuanto que estaba concebido como prolegómeno para una Asamblea Latinoamericana en vísperas de efectuarse. A esta sensibilidad histórica, que MONTEAGUDO evidencia en sus artículos antifederalistas, pero que olvidó, al igual que ALBERDI, en su prospecto americanista, hemos de remitirnos en particular.

2

Difícil sería pretender determinar las fuentes precisas y directas del auge de los estudios históricos en el continente; y más aun en Colombia y Panamá. El positivismo, de tan grande influencia en la América Latina, aunque poco propicio para el desarrollo de concepciones historicistas, ofrece sin embargo con su “Ley de los tres estados” un esquema ideal para la historiografía del siglo XIX en su afán comprensible pero anticientífico de plantear el pasado colonial como una etapa “teológica”, con todas las concomitancias negativas que tal período involucra según el positivismo comtiano. (7) La

(7) Aunque desconocemos casos concretos de tal influencia, en el sentido apuntado, no podemos dejar de señalar su posibilidad

influencia de este ambiente cultural se manifiesta en AROSEMENA en su visión de la acción española en el Nuevo Mundo, visión que reclama todos los supuestos básicos de la Leyenda Negra, explicable por otra parte en una época en que la justificación a toda costa de la revolución americana hacía imposible la corriente revisionista que define la historiografía actual.

No hay en DON JUSTO ningún trabajo, inédito o impreso, que recoja, orgánicamente expresadas, sus ideas históricas. Es por ello imprescindible rastrear en sus ensayos histórico-sociológicos los supuestos tácitos o manifiestos que orientan su obra de investigador. Nuestra labor implica, pues, la organización de tales supuestos en un sistema de lógica coherencia. La legitimidad de la interpretación que esta tarea contiene, no puede ser invalidada por una u otra excepción a los asertos que aquí se comprenden, en virtud precisamente de la apuntada falta de organicidad en la expresión literaria que al respecto ofrecen los escritos que ahora nos ocupan.

Para AROSEMENA el acontecer político e histórico, si bien mantiene cierta autonomía sobre la naturaleza humana, en última instancia sólo puede ser explicado por las determinaciones generales de esta misma naturaleza. Aun no se ha llegado al historicismo; el ser no se explica por el devenir; sino que el devenir es entendido en función del ser. Este naturalismo típico de ciertas escuelas del siglo XIX informa tanto la Filosofía Política como la concepción histórica de DON JUSTO. No hay que explicar por un absurdo contrato social, sino por las tendencias instintivas naturales del hombre, la formación de los gobiernos. De ahí la importancia de la Psicología y de la *mentología* (es decir, frenología) para los estudios políticos e históricos. No hay, dice AROSEMENA, instinto o sentimiento que no influya en los fenómenos políti-

cos. (8) La autonomía del suceder histórico deviene precisamente de la modificación que a tal bagage psicológico trae la peculiaridad racial, topográfica y climática. La importancia de estos factores en su concepción histórica es tal que una observación superficial parecería descubrir un determinismo histórico construido sobre los mismos; pero tal determinismo es ajeno por completo a la autonomía que concede a esta ciencia, fundamentándose, como ya señalamos, en su filosofía naturalista.

La acción humana sobre las circunstancias que permiten hablar de autonomía del curso histórico es totalmente ineficaz e igual sucede con las leyes del acontecer político. Si como subfondo de estos factores (raza—geografía—clima) hallamos las dos grandes leyes determinantes de toda evolución: el espíritu de dominación y el espíritu de independencia (9), la peculiaridad de lo histórico la encontramos sin embargo en las leyes que informan aquellos factores, leyes que escapan a la voluntad humana. Dice por eso que “los portentosos movimientos que dan por resultado divisiones o fusiones de pueblos, y que tan gran papel hacen en la historia política del género humano, se hallan sujetos a leyes naturales complicadas y difíciles de observar, pero no por eso menos rigurosas que las leyes simples del mundo físico”. (10)

El ejemplo de las ciencias naturales que por tan largo tiempo se afincó en la lógica y metodología de las cul-

(8) AROSEMENA, JUSTO: *Constituciones Políticas de la América Meridional*. Tomo I, Imprenta A. Lemale Ainé, Havre, 1870; págs. VII-X. En la época de su publicación la frenología estaba en boga. DON JUSTO mismo se sometió a un examen frenológico.

(9) Cfr. *Estudio sobre la Idea de una Liga Americana*, Imprenta de Huerta y Cía., Lima, 1864, pág. 47 y *Constituciones Políticas*, op. cit., pág. IX.

(10) *Estudio sobre la Idea de una Liga Americana*, op. cit., pág. 40.

turales, encuentra una curiosa adaptación en el pensamiento de AROSEMENA. A las leyes físicas de la gravitación y repulsión o de la fuerza centrípeta y centrífuga, corresponde en el mundo natural humano el espíritu de dominación y de independencia, y en el histórico-sociológico y político el centralismo y descentralismo. Ley auxiliar, pero de importancia, es la determinación topográfica que obra en el sentido de la descentralización y de cuya aplicación con propósitos sociológicos es ejemplo el *Estado Federal*; en tanto que con el nombre de adquisividad o espíritu de enriquecimiento da AROSEMENA un lugar al elemento económico en la etiología del devenir histórico. No obstante su fundamentación naturalista y empírico-psicológica de la historia, AROSEMENA tuvo como pocos en su época consciencia de la continuidad histórica, evidenciada, formalmente, en el espacio concedido en sus estudios a los acontecimientos del pasado, especulativamente, por su consideración de que tanto en el mundo físico como en el moral (que en él implicaría el histórico) no hay aniquilamientos sino sólo transformaciones. (11)

Independientemente de sus ideas filosóficas de la historia, en sus fundamentos conceptuales más profundos, (12) supuestos indispensables de sus estudios históricos, éstos revelan aun sobre temas europeos intuiciones sorprendentes que constituyen logros definitivos de la historiografía científica y del movimiento revisionista. Sin otro material aparente que las obras del historiador y jurista WHEATTON, citado parcamente, llega AROSEMENA

(11) Ibid. pág. 12.

(12) "Creía que la filosofía general de la historia no puede conducir a la filosofía particular de la historia de un pueblo en que concurren, junto con las leyes esenciales de la humanidad, gran número de agentes e influencias diversas que modifican su fisonomía, del mismo modo que las leyes de la naturaleza material modifican el aspecto de los varios países": MÉNDEZ PEREIRA, OCTAVIO; *Justo Arosemena*, Imprenta Nacional, Panamá, 1919, pág. 70.

en base a su concepción de la historia y por tanto a priori, a conclusiones prohijadas por ese mismo movimiento; tal entre otras, la visión desprejuiciada de las invasiones bárbaras. La convicción en las leyes sociológicas en que creía lo llevó a profetizar la unidad italiana en un año en que aquella distaba aun de realizarse y cuando la perspectiva histórica era imposible por el acontecer tumultuoso e inorgánico de los hechos contemporáneos. Empero DON JUSTO era plenamente consciente de la relatividad de la ciencia política e histórica, relatividad que nace por una parte de la multiplicidad y complejidad de la evolución social, por otra de los factores subjetivos que entran en juego en la historiografía y que impiden llevar a la perfección su ideal de un historiador sin patria, religión ni oficio,

La clara consciencia de la continuidad histórica que hemos señalado como virtud manifiesta de la concepción de Arosemena se nos mostrará particularmente fecunda en su visión histórica de América en general, y de Panamá en particular. A la primera de ellas hemos de referirnos.

3

Mencionamos ya la influencia que naturalmente había de tener la historiografía latinoamericana del XIX en su apreciación de la acción española en el continente, no obstante lo cual, gracias al equilibrio de sus interpretaciones históricas y a la fría imparcialidad de su temperamento nórdico —señalado con frecuencia por sus exegetas—, mantiene DON JUSTO, en algunos puntos, una posición equidistante entre la laudatoria de tantos historiadores de la madre patria, y la vilipendiente de otros muchos iberoamericanos. Así, mientras explica por una parte el retraso latinoamericano frente al progreso de las colonias inglesas por “la condición misma de la madre patria; en seguida la de los colonos; después el gobier-

no establecido, y en fin el modo como cada región hizo su independencia" (13); por otra cae en falsedades históricas —fruto de deficiente documentación— tales como considerar que "las leyes protectoras —de los indios— eran más bien la excepción que la regla de la política colonial".

Sin pretender entrar con amplitud en consideraciones históricas sobre la época precolombina, AROSEMENA intenta, al menos en una ocasión, mostrar una concate nación entre la situación etnográfica indígena y la formación de las nacionalidades hispanoamericanas. (14) Aparte del juicio que merezca un intento semejante es innegable su audacia y originalidad. Es de lamentar que no volviese sobre el tema en las secciones concernientes a la historia de las Repúblicas Latinoamericanas en sus *Estudios Constitucionales* (1870) (15); obra demasiado apegada al suceder cronológico de los acontecimientos, en desmedro de su función interpretativa, que tan brillante se nos revela en otros estudios y opúsculos.

Exceptuando los puntos que señalamos con insistencia, la visión que AROSEMENA nos presenta de la Historia de América es bastante convencional: América es para España una mina de oro y un campo de catequización. El sistema educativo teologizante, el mercantilismo y sus errores, régimen centralizador, etc. son tópicos frecuentes en los escritos de AROSEMENA, y en los del ambiente intelectual de su época. No obstante, su afirmación de que el procedimiento mismo de la independencia prueba

(13) *Estudio sobre la idea de una Liga Americana*, op. cit., pág. 49.

(14) Tal es el caso de Panamá en su *Estado Federal*, idea sobre la que insistiremos posteriormente.

(15) GUILLERMO ANDREVE en su *Justo Arosemena* (Boletín de La Academia Panameña de la Historia, Año VII, Nº 20, Enero de 1939) dice, posiblemente por distracción, que esta obra "fué editada por primera vez en Gante en 1878", cuando es evidente que su primera edición fué en 1870, con el título de *Constituciones Políticas de la América Meridional*.

de antemano la imposibilidad de la unión administrativa hispanoamericana, tiene una importancia fundamental para su ideal americanista. En efecto, si consideramos los intereses del caudillismo disperso en regiones de acentuado localismo; la falta de dirección suprema de la revolución, en contraste con Norteamérica, la acumulación de intereses burocráticos regionales en virtud de aquella misma carencia de jefatura única, hemos de concluir que, como pensó BELLO, es una utopía toda pretensión de genuina fraternidad inter-hispanoamericana que no esté construída, como lo quería AROSEMENA, sobre los lineamientos generales de una liga americana, aunque no sobre la unidad administrativa de las naciones.

4

La inestabilidad política de las repúblicas hispanoamericanas responde, según AROSEMENA, a la incipiente formación institucional nacida de la imitación o de la improvisación, sin haberse tomado en cuenta los factores que inevitablemente constriñen nuestro presente: la proyección hacia el futuro de las concomitancias que dieron fisonomía histórica a la Colonia y a la Revolución. Estas concomitancias, nacidas del elemento racial, según su ideología, en parte apreciable, a la vez que piden, rechazan la idea de la unidad hispanoamericana. Esta, en efecto, siendo necesaria para la propia seguridad de sus integrantes, es poco menos que de imposible realización a causa de la soberanía de los pueblos. Pero AROSEMENA entiende por soberanía "popular" no la de la masa ignara, sino la que defienden las clases sociales aptas para el disfrute del poder político, grupos éstos que en modo alguno permitirán la disminución de su soberanía en aras de un gobierno continental. ⁽¹⁶⁾ Un hombre tan comedido como lo era AROSEMENA, no podía, es cierto, crear,

(16) *Estudio sobre la Idea de una Liga Americana*, op. cit., págs. 94-95.

para obviar tal situación, un pensamiento revolucionario. Quien concibe la felicidad de los pueblos como equilibrio entre el orden y la libertad no puede teorizar contra ese mismo orden. Quien escribió en los periódicos sobre la "Lealtad" al sistema imperante —aun cuando ese sistema sea el de un caudillo-dictador como VIVANCO—, no puede concebir el derrumbe de tal "orden" en obsequio de un hispanoamericanismo auténtico. Tal ha sido la omisión esencial de los opúsculos que hasta ahora hemos reseñado. (17) La tradición hispanoamericanista en el XIX no deja de ser un venerable recuerdo histórico por la ausencia de esa mística que RODÓ en el XX le supo infundir, creando así un movimiento continental de inmensas repercusiones.

AROSEMENA espera de la evolución lo que en su época sólo habría sido posible por medio de la revolución. La posibilidad de la Liga Sudamericana queda así determinada por el reconocimiento de diferentes soberanías, lo que implica la no intervención de los estados integrantes. Como podemos observar esta es precisamente una tesis contraria a la de ALBERDI. Es que la fuerza de las nacionalidades se había afincado hasta el punto de hacer utópica una verdadera unidad hispanoamericana. Y AROSEMENA fué consciente de ello. Empero, y a pesar de la relatividad de tales aserciones, su americanismo señala una evolución y una involución con relación al ideario alberdiano. DON JUSTO, en efecto, no se percata del papel de la economía en un sistema internacional, y si ya ALBERDI había deshechado la idea de una liga ofensiva-defensiva, aquea y anfictiónica, AROSEMENA hace de esto el eje central de su ensayo, en tanto que no presente, con la clarividencia del argentino, el impacto del imperialismo económico en Latinoamérica. Esto no impidió

(17) Por razones de brevedad no hemos hecho mención de la *Memoria* de CARRASCO ALBANO.

que más tarde, seis años después, en un párrafo de ocasión, rectificara algunas y ratificara las más de sus ideas:

La unión a que parece destinada la América del Sur, no bajo un solo gobierno, ni aun tal vez por una liga ofensiva i defensiva, sino más bien en comercio, en literatura, en derecho internacional i en doctrinas legislativas, pudiera estenderse a las instituciones políticas que no afectasen de necesidad la especial manera de ser que a cada estado distingue. (18)

El deslinde de las fronteras es un tema ya tocado por MONTEAGUDO en 1824; el americanismo cultural reclama a ALBERDI como uno de sus gestores; la idea de la ciudadanía americana encuentra en la obra de AROSEMENA el factor esencial de toda posible Liga Sudamericana. En este caso, como en toda presunta convención contemplada hasta ahora, sus efectos se circunscriben a las naciones de origen hispánico con exclusividad. Es esta una tradición que obra en idéntico sentido a través de los congresos y de los escritos americanistas de casi todo el siglo XIX. LUCAS ALAMÁN, el Ministro mejicano que proyectó e hizo aprobar en Tacubaya la unión aduanera iberoamericana, fué, según VASCONCELOS, el hombre en quien por primera vez habían de chocar las tendencias “bolivarianas” y “monroistas”, representada la última por ADAMS, y POINSETT, delegado al Congreso de Tacubaya y factor principalísimo en su fracaso. “Con Alamán —dice— nace el hispanoamericanismo en clara y definida posición frente al hibridismo panamericanista”. (19)

(18) *Constituciones Políticas de la América Meridional*, op. cit., Tomo I, pág. XXX.

(19) VASCONCELOS, JOSÉ: *Bolivarismo y Monroismo. Temus Iberoamericanos*, 3ª edición, Ediciones Ercilla, Santiago de Chile, 1937, pág. 12.

Hace poco hicimos mención del casuismo de la ideología americanista de AROSEMENA, siendo éste tal, que inclusive presenta un proyecto de tratado que sirva de base para la liga sudamericana. Es que DON JUSTO escribe su folleto con miras a la feliz realización del Segundo Congreso de Lima, el cual llegó —según noticia de GUILLERMO ANDREVE— a presidir. Ya antes, desde 1853, AROSEMENA había laborado con tesón para el restablecimiento de la Gran Colombia, llegando incluso a hacer aprobar algunas disposiciones tendientes a tal efecto. (20) Esta pretensión de formar bloques regionales, la exclusión de Méjico y de Santo Domingo de su proyecto de Liga, no ha de interpretarse como mutilación de la unidad hispanoamericana. Razones históricas (Méjico y Santo Domingo estaban en esa época bajo la férula europea) impedían su participación en el Congreso. Si es cierto que causas geográficas en el sentir de DON JUSTO no hacían posible la efectiva unidad de toda la América Española (América Central y Méjico, pensaba, están llamadas a formar una unidad independiente de la sudamericana) esto no impide que algunas de sus ideadas convenciones generales abarquen todos los países hispanoamericanos, tal entre otras, la ciudadanía común.

Como medio directo de la unidad postulada señala AROSEMENA, en especial, un tratado comercial (lo que no implica, nótese bien, la unidad aduanera ideada por ALBERDI y LUCAS ALAMÁN). Convenciones consulares, postales y telegráficas, así como de contingentes terrestres y marítimos son otros tantos medios que harán de la unidad proclamada indudable garantía de paz e independencia.

El tópico esbozado, que hemos visto planteado desde MONTEAGUDO, y clave de la posición de AROSEMENA al respecto, no sabemos aun hasta donde no sea en el pre-

(20) MOSCOTE, JOSÉ D.; ARCE, ENRIQUE J.: *Vida ejemplar del Doctor Justo Arosemena*. Cap. XVII. (Inédito).

sente consecuente con la realidad internacional, y hasta donde las nuevas fuerzas históricas no exijan la actualización del ideario de AROSEMENA a través de su auténtica tradición bolivariana e hispanoamericanista.

Señaladas las determinaciones generales que en el campo teórico distinguen el americanismo de AROSEMENA, falta aun —problema fuera de nuestro objeto— calibrar la importancia histórico-política de su actuación diplomática en el Segundo Congreso de Lima. JUSTO AROSEMENA, desconocido fuera de nuestros lares en uno y otro sentido, marca una etapa cuya magnitud pasa inadvertida, no para mengua suya, sino para irrisión de la erudición americanista.

En la especulación, en la teorización istmeña durante el siglo XIX, hemos visto el planteamiento de una problemática que se hace consciente tanto de los problemas de carácter universal, como de los surgidos de la especial circunstancia americana. JUSTO AROSEMENA es figura clave, principal, en ambas direcciones del pensamiento panameño. Pero éste se aboca igualmente a la consideración de la peculiaridad nacional. AROSEMENA juega también aquí importante papel. La teorización del Istmo según las figuras cumbres de nuestra historia, será, consecuentemente, objeto de nuestra atención. Panameñidad y Concepción del Istmo son, efectivamente, temas fundamentales que informan en gran parte la estructura histórica del pensamiento panameño durante el siglo XIX.

